



# TÉRMINOS FISCALES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PARTICIPACIÓN

Septiembre 11 de 2018

# AGENDA

## TÉRMINOS FISCALES

INTRODUCCIÓN

TÉRMINOS FISCALES

ECUADOR EN LA REGIÓN

BASES DE CALIFICACIÓN Y  
ADJUDICACIÓN

CRONOGRAMA GENERAL

# AGENDA

## TÉRMINOS FISCALES

## BASES DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN

## CRONOGRAMA GENERAL

# AGENDA

## TÉRMINOS FISCALES

INTRODUCCIÓN

TÉRMINOS FISCALES

ECUADOR EN LA REGIÓN

BASES DE CALIFICACIÓN Y  
ADJUDICACIÓN

CRONOGRAMA GENERAL

# El nuevo modelo de contratación permite a los operadores obtener participación en la producción

Característica	Contrato de Participación	Contrato de Prestación de Servicios(1)
<b>Producción</b>	La producción es compartida entre el Estado y la Contratista	El Estado mantiene la producción del campo
<b>Ingresos</b>	Cada parte comercializa el crudo de su participación	El Estado comercializa la totalidad del crudo y el Contratista recibe una tarifa por barril producido
<b>CAPEX</b>	El contratista asume la totalidad de los CAPEX asociados al proyecto	El contratista asume la totalidad de los CAPEX asociados al proyecto
<b>OPEX</b>	Contratista asume los costos de operación, de transporte y comercialización de su participación	El contratista asume los costos de operación, el Estado costos de transporte y comercialización
<b>Impuestos</b>	<b>Leyes: Amazónica y 40, Participación Laboral; Impuesto a la Renta; Ajuste Soberano e ISD</b>	Participación Laboral, Impuesto a la Renta, Contribución a la investigación e ISD

Notas: 1 – Bajo contratos otorgados previamente por la Secretaría de Hidrocarburos (Ministerio) y no por Petroamazonas

# AGENDA

## TÉRMINOS FISCALES

INTRODUCCIÓN

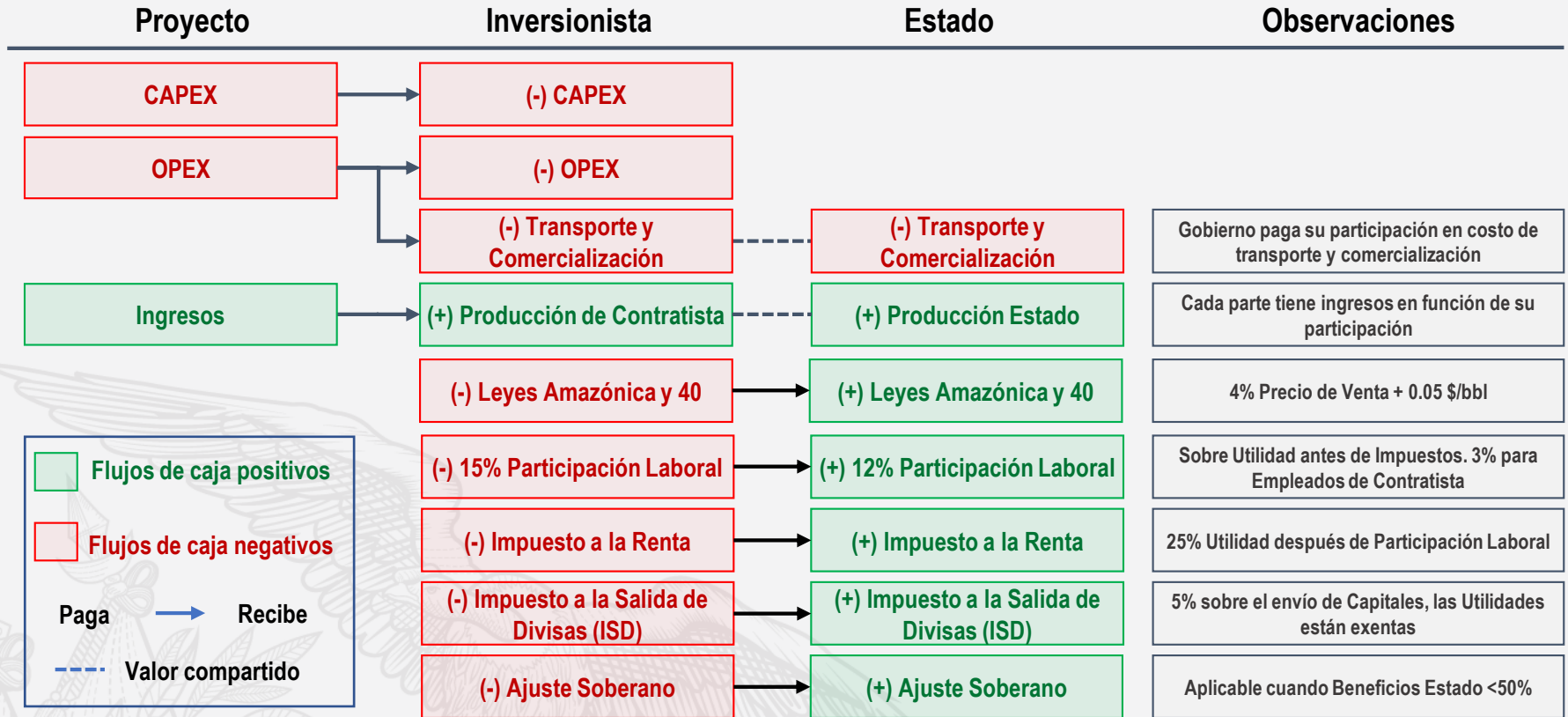
**TÉRMINOS FISCALES**

ECUADOR EN LA REGIÓN

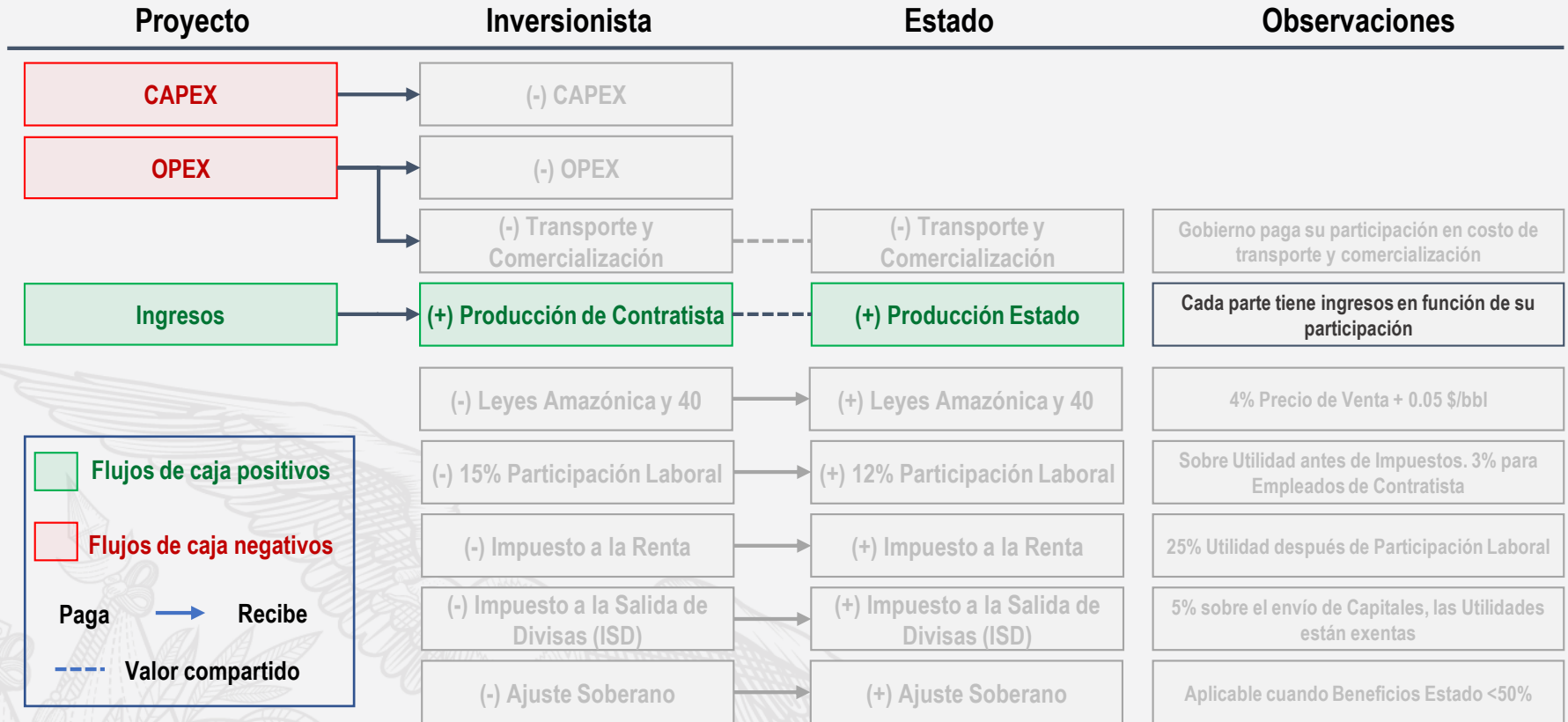
BASES DE CALIFICACIÓN Y  
ADJUDICACIÓN

CRONOGRAMA GENERAL

# Esquema de términos fiscales del Contrato de Participación



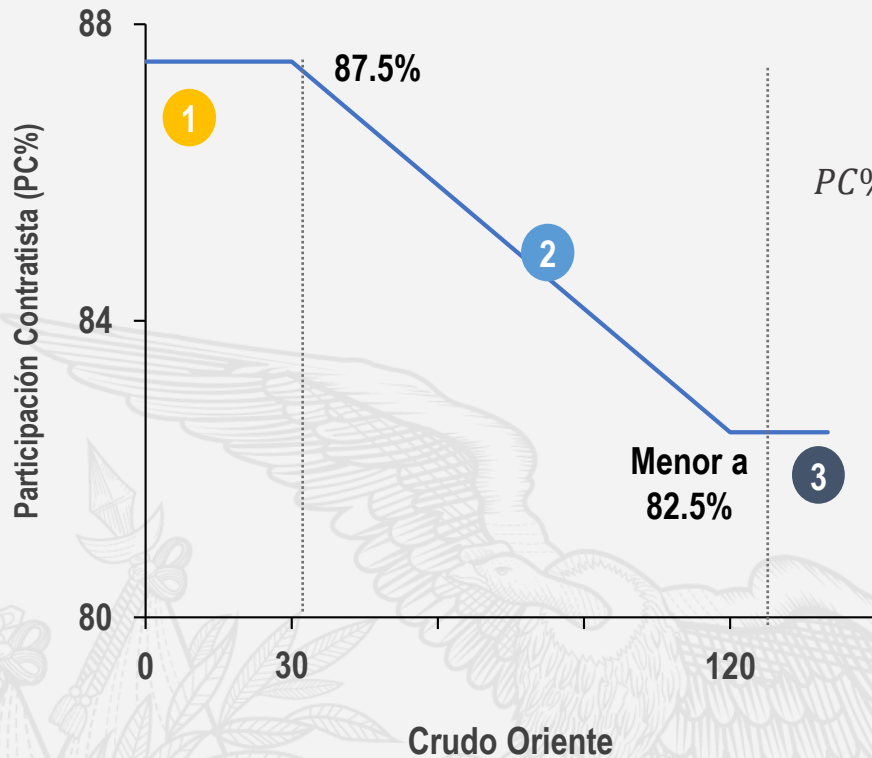
# Esquema de términos fiscales del Contrato de Participación





# La participación del Contratista estará atada al precio de crudo Oriente y a la producción

## Concepto General



### Participación Crudo Oriente

$$PC\% = \begin{cases} \text{1} & \text{Oriente} \leq \text{Min} & PC = 87.5\% \\ \text{2} & \text{Min} < \text{Oriente} \leq \text{Max} & PC = m * \text{Oriente} + b \\ \text{3} & \text{Oriente} > \text{Max} & PC = PC \end{cases}$$

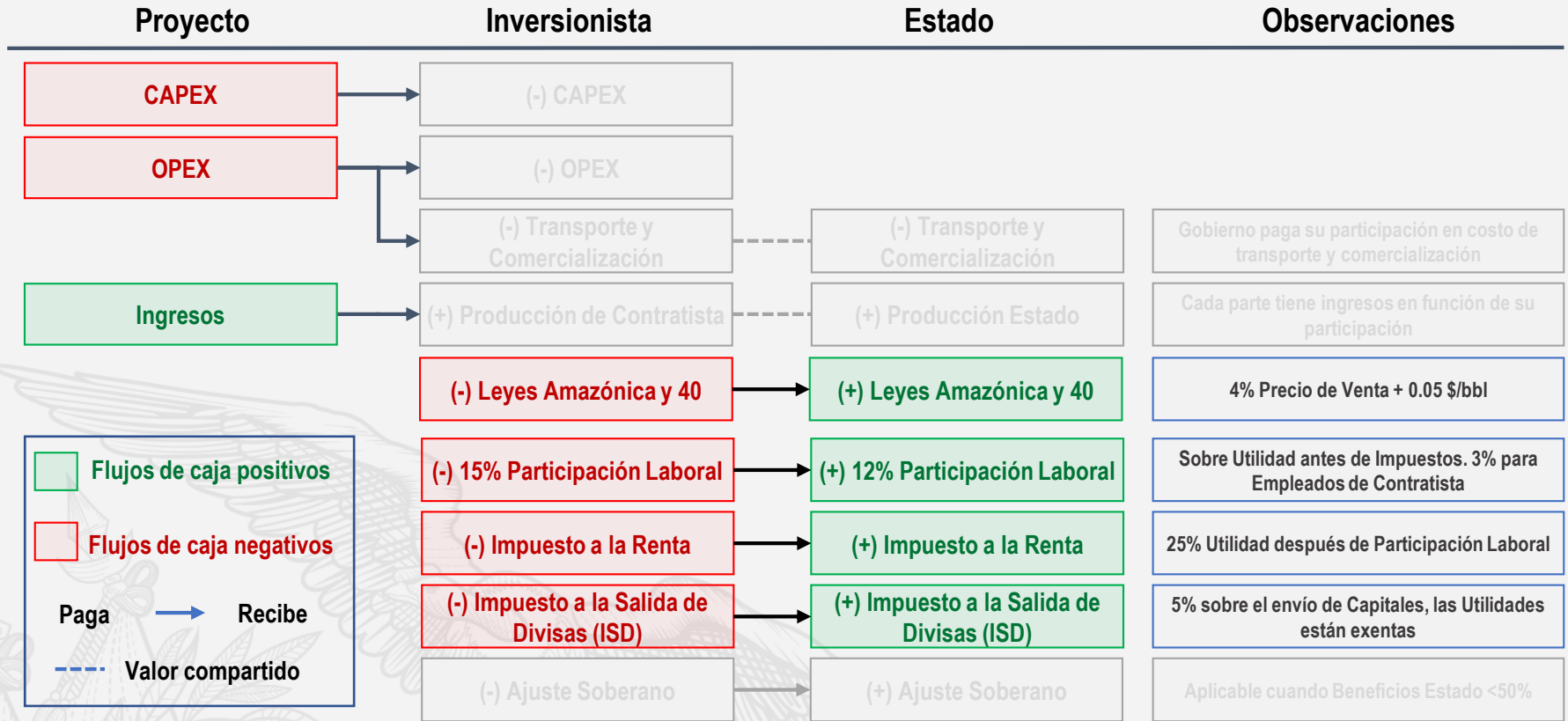
### Participación total del Contratista (precio y volumen)



$$PC\% = \frac{Q1 * PC + Q2 * (PC - 1.5\%) + Q3 * (PC - 6\%)}{Q}$$

- Q1 = Produccion mbod ≤ 30
  - Q2 = 30 < Produccion mbod ≤ 60
  - Q3 = Produccion mbod > 60
- } Producción incremental

# Esquema de términos fiscales del Contrato de Participación

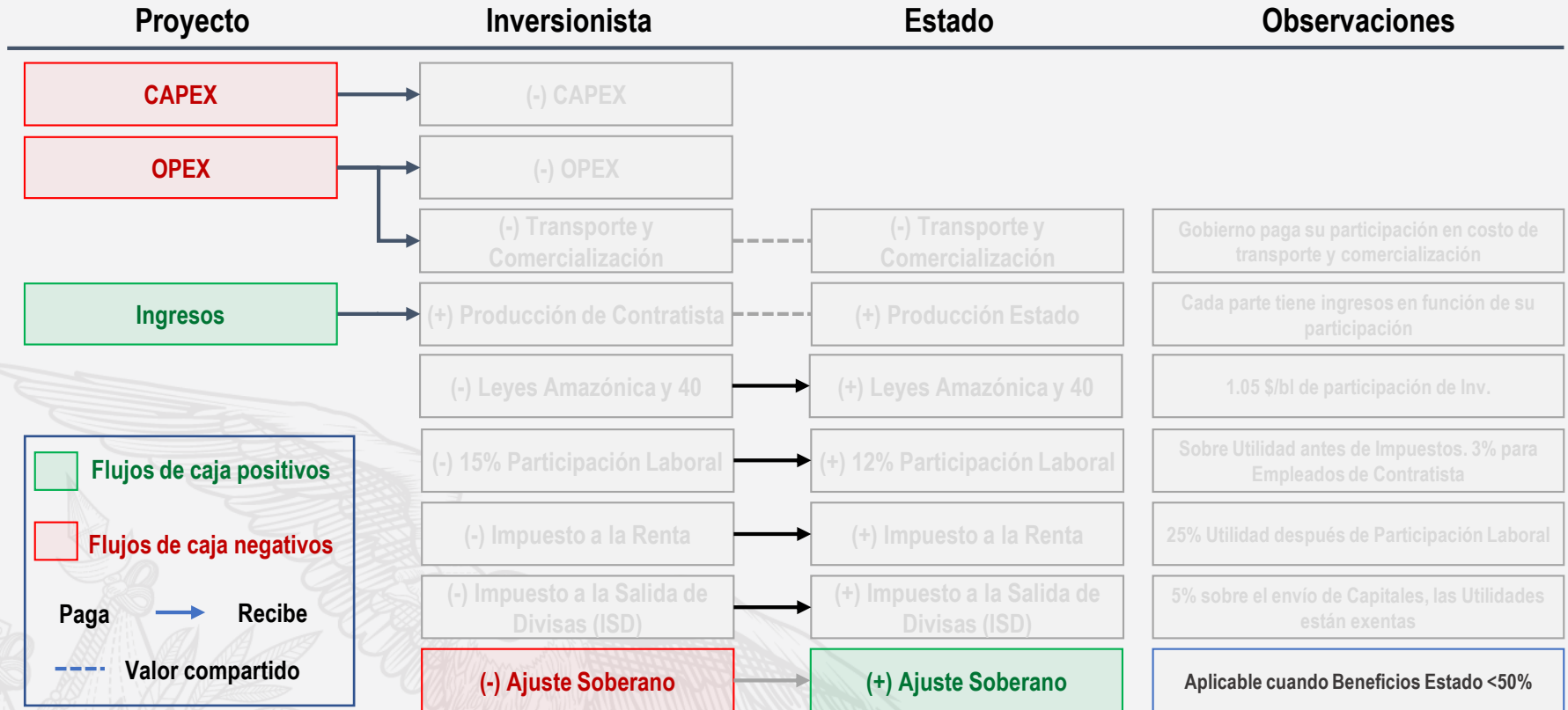


# Otros Impuestos

Impuesto	Comentario
Leyes Amazónica y 40	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aplicable a la producción del contratista</li> <li>● Equivale al 4% del precio de venta (mínimo 2 \$/bbl) + 0.05 \$/bbl</li> </ul>
Participación Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 15% de la utilidad (12% para el gobierno y 3% para empleados)</li> <li>● Depreciación a 5 años en línea recta para inversiones en exploración y unidades de producción para inversiones de producción a excepción de inversiones de transporte y almacenamiento que es a 10 años línea recta</li> </ul>
Impuesto a la Renta	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Impuesto a la Renta y Participación laboral son consolidados a nivel bloque/contrato</li> <li>● 25% caso base, pero puede llegar hasta 28% cuando la empresa tiene accionistas en paraísos fiscales</li> <li>● Mismas deducciones que el impuesto de participación laboral y también es deducible</li> <li>● Recuperación de pérdidas de hasta 5 años por un máximo de 25% de las utilidades</li> </ul>
ISD 5%	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 5% de los envíos de capital al exterior. Las utilidades están exentas</li> </ul>

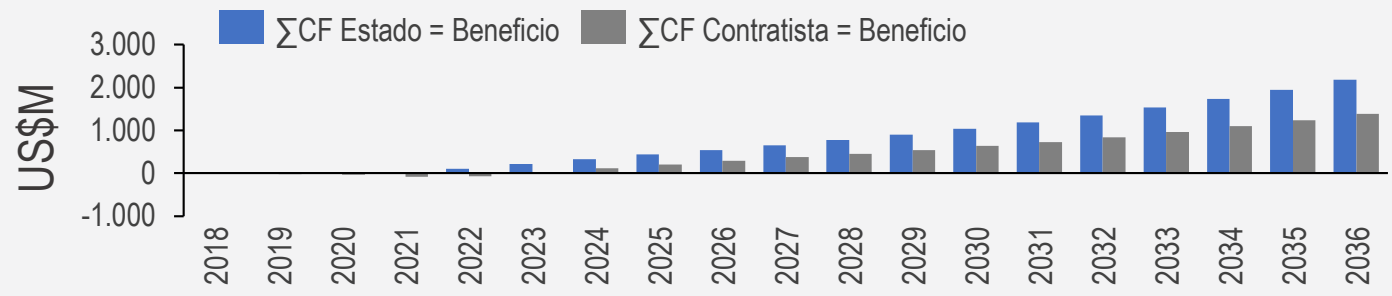
Notas: El IVA, si es capex se capitaliza y deprecia o amortiza según el caso. Si es opex, hace parte del costo de operación.

# Esquema de términos fiscales del contrato de Participación



# El impuesto aplica cuando los beneficios del Contratista son más altos que los del Estado

Ejemplo Ilustrativo



Beneficio = Flujo de Caja Acumulativo

Necesidad de Ajuste Soberano

Ajuste de Participación

$$\frac{\text{Beneficios del Estado}}{(\text{Beneficios del Estado} + \text{Beneficios de la Contratista})} \% < 50\%$$

$$\text{Producción Estado} = \frac{Q1XPE+Q2X(PE+1.5\%)+Q3X(PE+6\%)}{Q} + P(\text{Ajuste Soberano})$$

El cálculo de los beneficios se hará de forma anual. El ajuste en producción aplicará dentro del año posterior a la identificación del desbalance en los beneficios

# Los beneficios del Estado provienen de la producción e impuestos que generan los proyectos

## Ejemplo ilustrativo



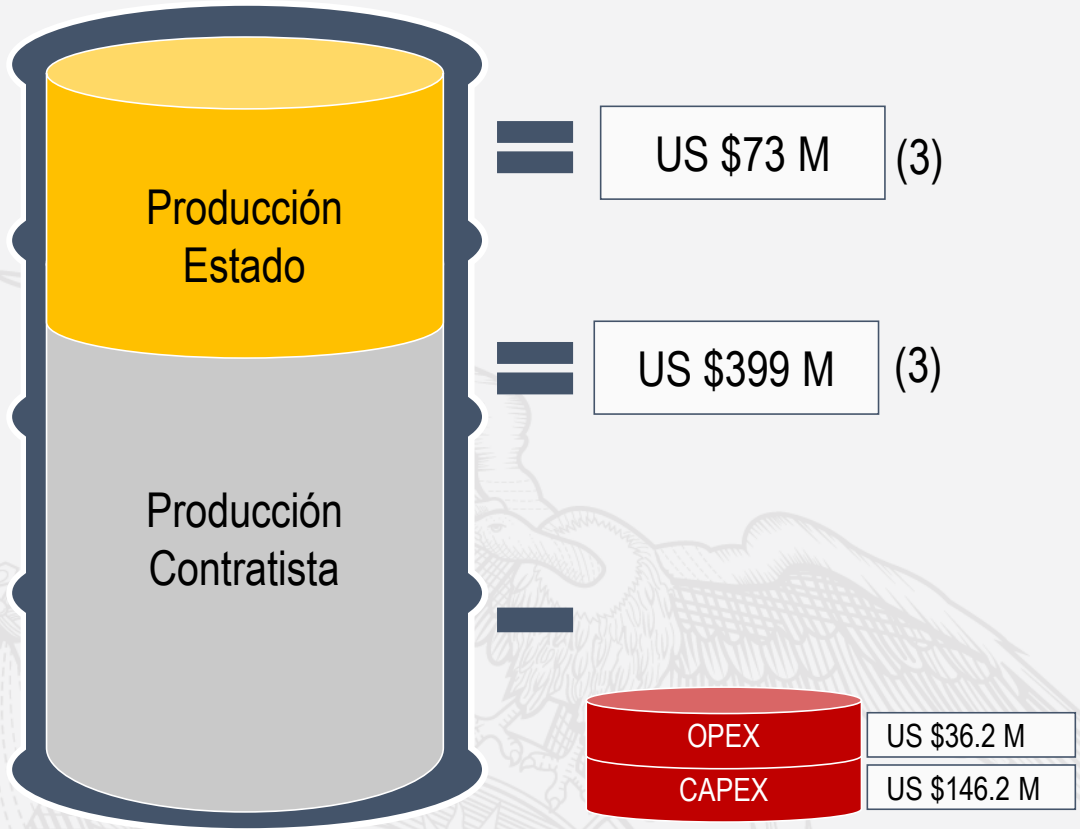
OPEX	US \$36.2 M
CAPEX	US \$146.2 M

Notas: 1- Escenario de precio base WTI = 60 \$/BL Real, Tasa descuento 12%, 2- Contratista paga 15% (Estado 12%, Empleados 3%) 3- Ingresos netos de costos de transporte y comercialización, se asume una participación bajo la participación mínima de la ronda (Oriente 30 \$/bl – 87.5% y Oriente 120 \$/bl – 82.5%)

# Los beneficios del Estado provienen de la producción e impuestos que generan los proyectos

VAN de ingresos venta crudo, impuestos y costos (1)

Ejemplo ilustrativo



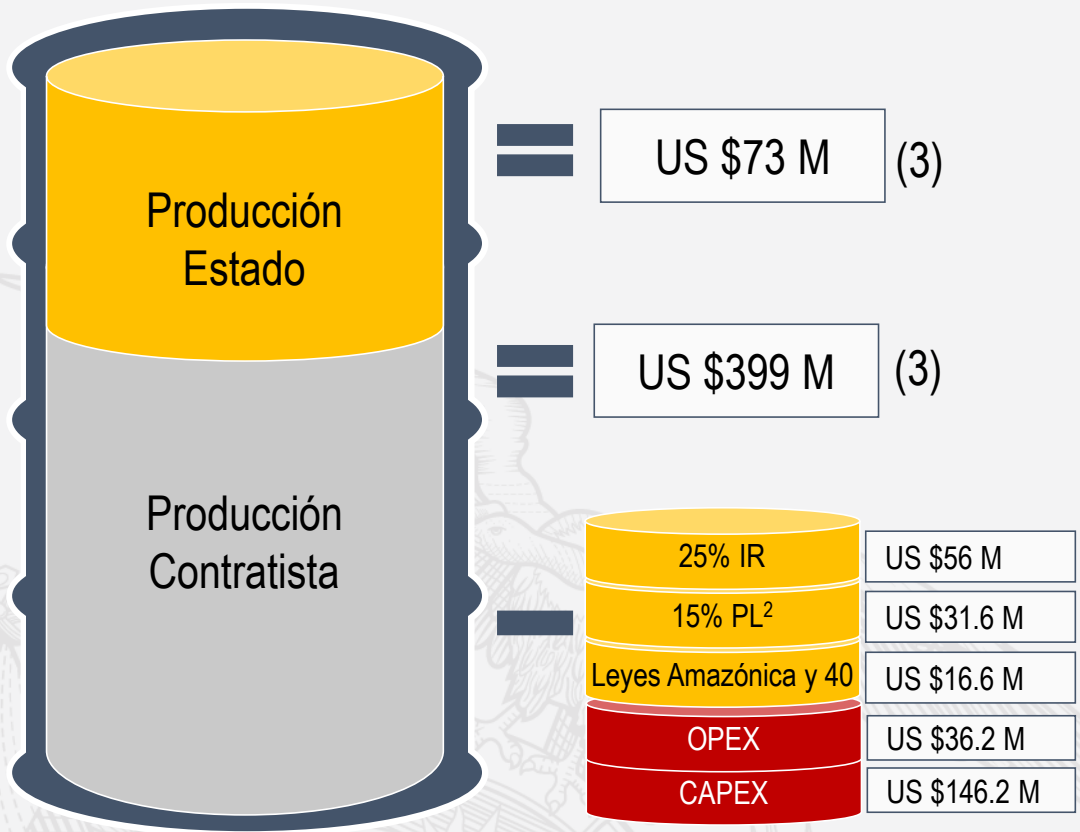
Notas: 1- Escenario de precio base WTI = 60 \$/BL Real, Tasa descuento 12%, 2- Contratista paga 15% (Estado 12%, Empleados 3%) 3- Ingresos netos de costos de transporte y comercialización, se asume una participación bajo la participación mínima de la ronda (Oriente 30 \$/bl – 87.5% y Oriente 120 \$/bl – 82.5%)



# Los beneficios del Estado provienen de la producción e impuestos que generan los proyectos

VAN de ingresos venta crudo, impuestos y costos (1)

Ejemplo ilustrativo



Notas: 1- Escenario de precio base WTI = 60 \$/BL Real, Tasa descuento 12%, 2- Contratista paga 15% (Estado 12%, Empleados 3%) 3- Ingresos netos de costos de transporte y comercialización, se asume una participación bajo la participación mínima de la ronda (Oriente 30 \$/bl – 87.5% y Oriente 120 \$/bl – 82.5%)

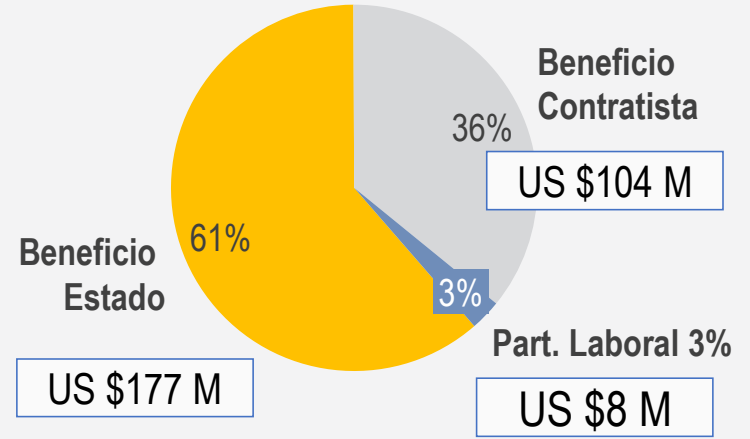
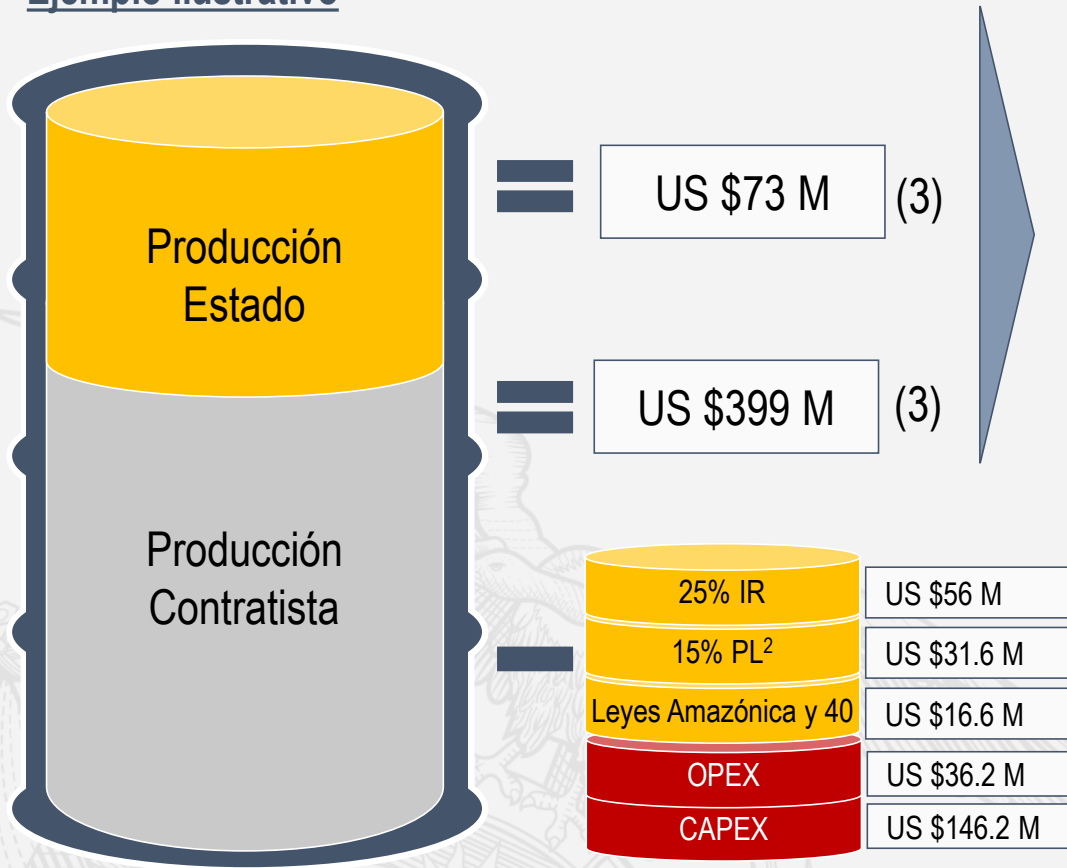


# Los beneficios del Estado provienen de la producción e impuestos que generan los proyectos

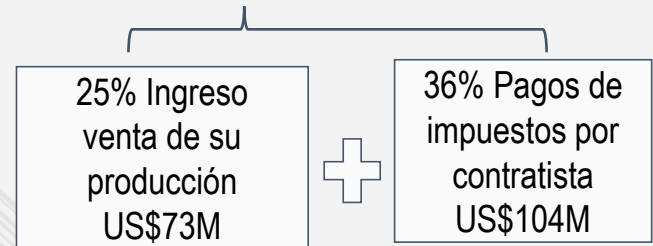
**VAN de ingresos venta crudo, impuestos y costos (1)**

**VAN del Beneficio del Proyecto (1)**

Ejemplo ilustrativo



Beneficio del Estado 61%



Notas: 1- Escenario de precio base WTI = 60 \$/BL Real, Tasa descuento 12%, 2- Contratista paga 15% (Estado 12%, Empleados 3%) 3- Ingresos netos de costos de transporte y comercialización, se asume una participación bajo la participación mínima de la ronda (Oriente 30 \$/bl – 87.5% y Oriente 120 \$/bl – 82.5%)

# AGENDA

## TÉRMINOS FISCALES

INTRODUCCIÓN

TÉRMINOS FISCALES

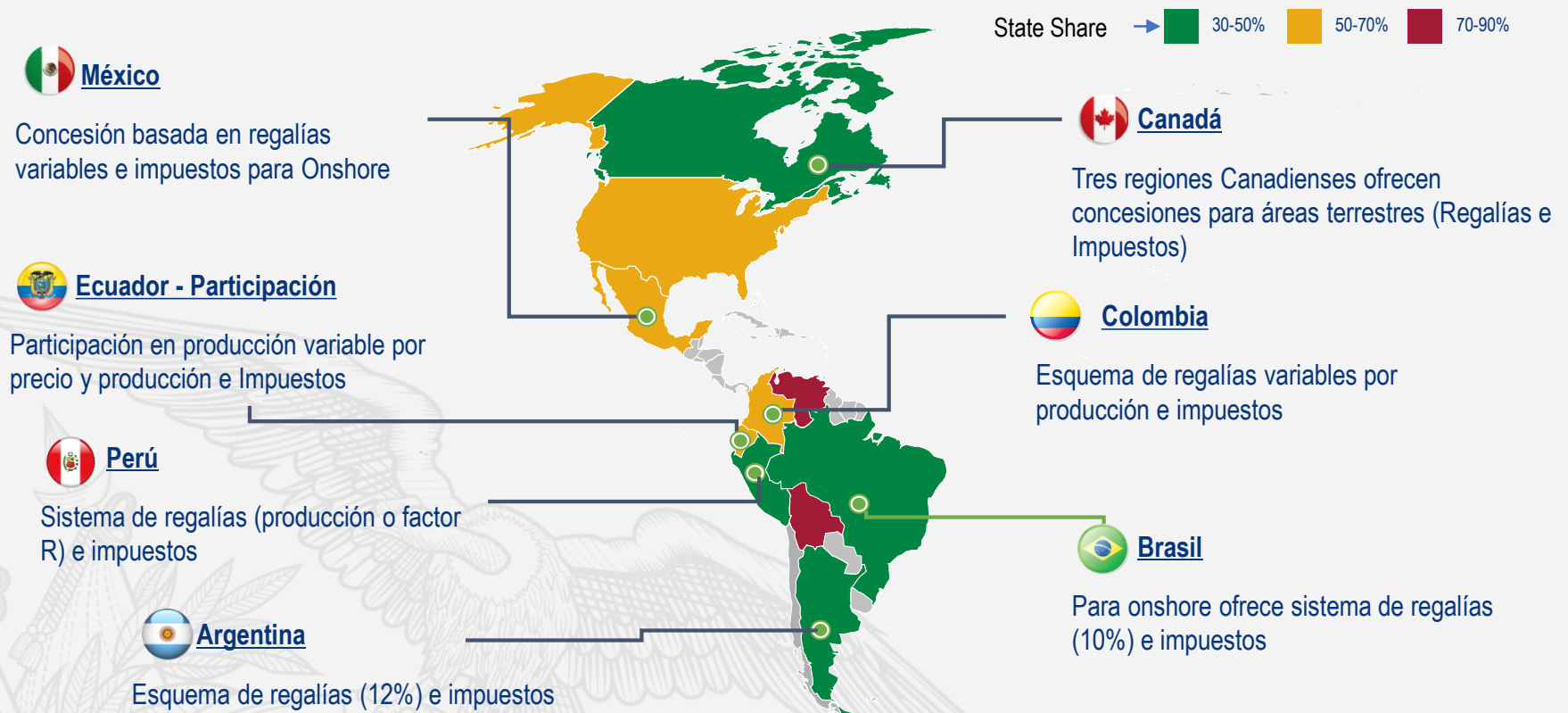
**ECUADOR EN LA REGIÓN**

BASES DE CALIFICACIÓN Y  
ADJUDICACIÓN

CRONOGRAMA GENERAL

# El Contrato compite con sistemas contractuales reconocidos y un State Share entre 50-70%

## State Share para Esquemas Fiscales Aplicables a Campos Terrestres



Fuente: Wood Mackenzie Fiscal Service, Escenario: Campo mediano, Términos terrestres. Precio Crudo 80US/BL. Tasa @10%. México no incluye participación adicional

# AGENDA

## TÉRMINOS FISCALES

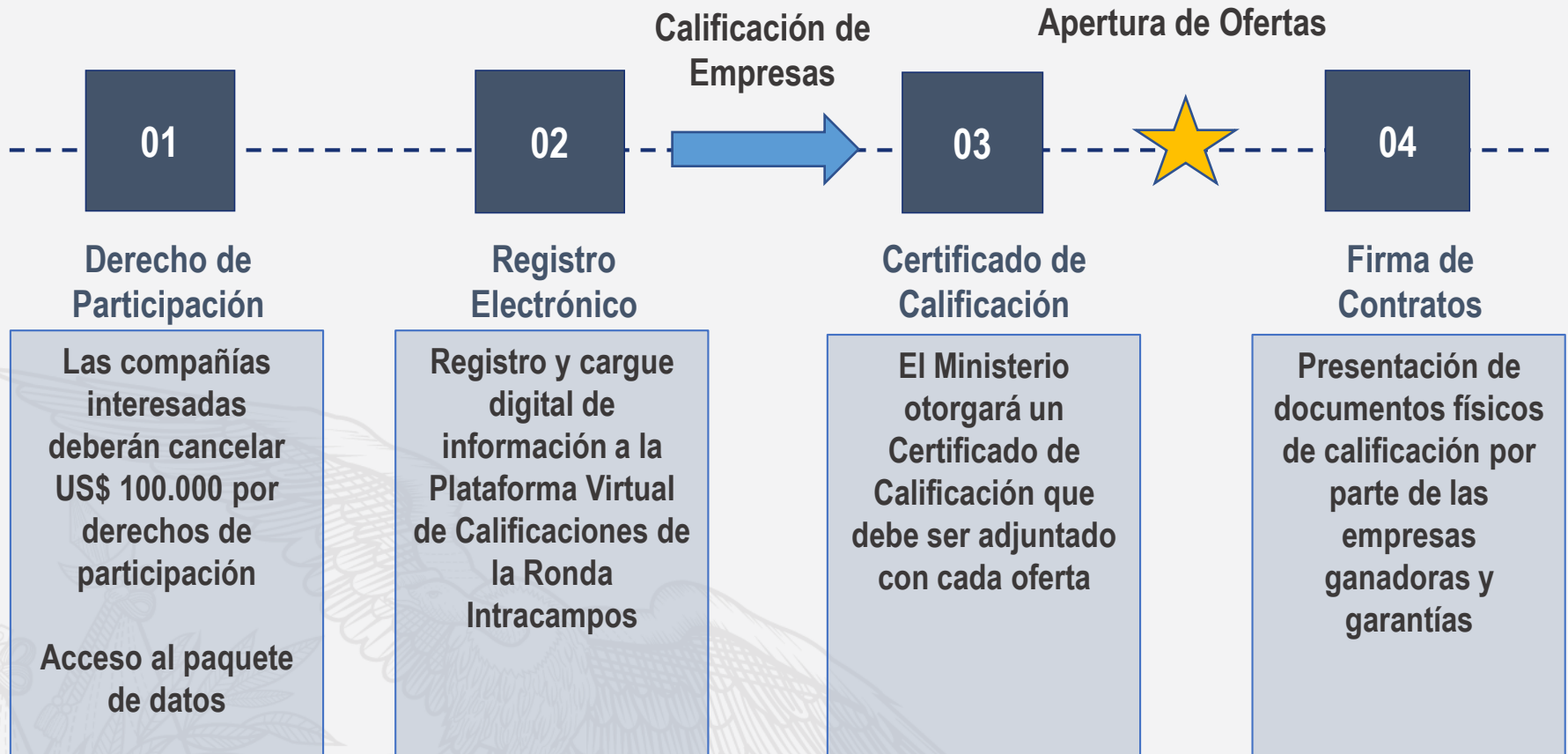
### **BASES DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

**INSTRUCTIVO DE REGISTRO Y  
CALIFICACIÓN DE EMPRESAS**

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN Y  
CALIFICACIÓN DE OFERTAS

**CRONOGRAMA GENERAL**

# El esquema de calificación y adjudicación consta de cuatro pasos



Los terceros participantes podrán ser calificados sin cancelar los derechos como parte de un consorcio con una operadora y a través de un código

# ¿Quiénes podrán calificarse en la Ronda Intracampos?



## Empresas

Empresas nacionales, extranjeras, públicas, privadas, o mixtas interesadas en participar



## Matrices

Empresas que directa o indirectamente controlen las decisiones de sus filiales, sucursales o subsidiarias



## Filiales o Sucursales

Por sus propios derechos o con la garantía solidaria de su casa matriz

# Las empresas deberán calificarse como empresas operadoras o como terceros participantes

## Operadores de bloques

Empresas a cargo de ejecutar todas las operaciones de exploración y producción objeto del Contrato. Debe cumplir los siguientes lineamientos:

- » Capacidad Legal
- » Capacidad Técnica
- » Capacidad Financiera
- » Capacidad en Seguridad, Salud y Ambiente

## Terceros Participantes

Empresas habilitadas para participar como integrante de un consorcio o asociación. Deben cumplir con los siguientes lineamientos:

- » Capacidad Legal
- » Capacidad Financiera
- » Deberán asociarse con Operadores de Bloques Petroleros calificados

# Los requisitos de habilitación varían de acuerdo al tipo de compañía

Capacidad	Operadores	Terceros Participantes
Participación Mínima	40%	No Aplica
Financiera	Patrimonio Neto Mínimo de US\$ 20MM	Patrimonio Neto Mínimo de US\$ 10MM
Técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operar al menos un bloque en producción durante el 2017 y haber operado al menos 2 miles de barriles por día 2012-2017, o;</li> <li>Haber perforado como operador en el 2012-2017, 2 pozos exploratorios, o;</li> <li>Operar reservas de al menos de 5 mmbp 1P o 2P</li> </ul>	No Aplica
Seguridad Social y Ambiente (SSA)	ISO 14001 u OSHA 18001. En caso de no disponer de certificaciones, deberá presentar su Política Interna de SSA, cuyo periodo de implementación no debe ser menor a tres años, y deberá ser avalada por una empresa especializada	No Aplica



# Los oferentes deberán presentar garantía de seriedad de la oferta



**Definición:** A la presentación de cada oferta, el oferente rendirá una garantía bancaria que avale su seriedad



**Monto:** Garantía será por un monto de US\$100.000, con una vigencia de 90 días renovables



**Renovación:** Garantía deberá mantenerse vigente, hasta la adjudicación del Contrato y será devuelta a la suscripción del mismo, o a la declaratoria de desierta

# AGENDA

## TÉRMINOS FISCALES

## BASES DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN

INSTRUCTIVO DE REGISTRO Y  
CALIFICACIÓN DE EMPRESAS

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN Y  
CALIFICACIÓN DE OFERTAS

CRONOGRAMA GENERAL

La evaluación de ofertas será guiada por un proceso de selección simple y transparente

## Económicos

Participación en la Producción ofertada para el Estado

Peso 60%

## Actividad Exploratoria

Actividad exploratoria adicional comprometida

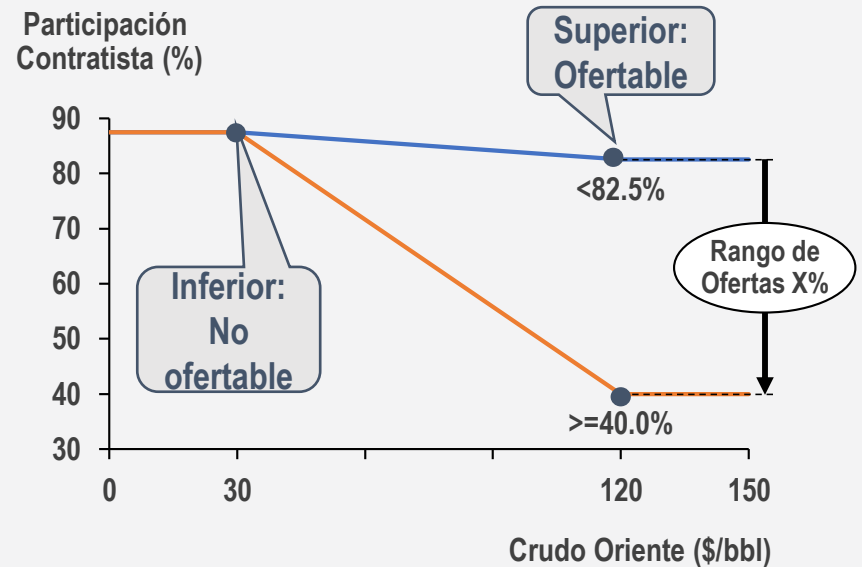
Peso 40%

El bloque será adjudicado al oferente que obtenga la mayor cantidad puntos entre el Puntaje del Plan Exploratorio Ofertado y el Puntaje de la Oferta Económica

$$\text{Puntaje Total} = \text{Puntaje Plan Exploratorio Ofertado} + \text{Puntaje Oferta Económica}$$

Para la oferta económica, los inversionistas deberán ofrecer un porcentaje sobre la producción sobre el precio superior

Participación Contratista	Crudo Oriente (\$/bbl)	Participación en la Producción de la Contratista (%)	Condiciones
Inferior	30	87.50%	No ofertable
Superior	120	<u>Oferta Económica = X%</u>	Menor a 82.5% y Mayor o igual a 40.0%.



La menor Participación ofertada por una contratista obtendrá la calificación de 60 puntos, las demás empresas serán evaluadas en proporción con la oferta de menor valor, de la siguiente manera:

$$\text{Puntaje Oferta Económica} = \frac{\text{Mínima Oferta Económica}}{\text{Oferta Económica}} \times 60$$

# El programa exploratorio adicional será propuesto en Unidades de Trabajo Equivalentes (UTES)

» Las actividades exploratorias propuestas serán de acuerdo a la siguiente tabla:

Unidades de Trabajo Equivalentes (UTES)		
Actividad	Unidades	Valor Unitario
Sísmica 2D	Km	11,0
Sísmica 3D	Km <sup>2</sup>	17,0
Reprocesamiento 2D	Km	0,1
Reprocesamiento 3D	Km <sup>2</sup>	0,2
Magnetometría	Km <sup>2</sup>	0,8
Gravimetría	Km <sup>2</sup>	0,8
Geoquímica	Puntos	0,1
Pozos Exploratorios	Unidad	3,700

La empresa con la mayor cantidad total de UTE será el que obtenga los 40 puntos, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{UTE adicional ofertada}}{\text{Máxima UTE adicional Ofertada}} \times 40$$

Nota: Cada UTE está valorado a \$3.500 dólares

# Otras Generalidades

- » Los Inversionistas deberán presentar una Participación Adicional para el Estado que será utilizada como criterio de desempate (sólo aplica en caso de igualdad de Puntaje Total)
- » No hay negociación posterior de las ofertas realizadas
- » La cantidad de bloques a los cuales la compañía puede ofertar depende de su nivel de patrimonio neto, de la siguiente manera:

Tipo Operador	Patrimonio Neto US\$ Millones	Número Máximo de Ofertas
Operador Tipo A	Mayor o igual a 120	8 Bloques
Operador Tipo B	Mayor o igual a 60 y menor a 120	6 Bloques
Operador Tipo C	Mayor o igual 20 y menor a 60	3 Bloques

# AGENDA

## TÉRMINOS FISCALES

## BASES DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN

## CRONOGRAMA GENERAL

## Cronograma general de la Ronda

Actividad	2018												2019															
	Sep			Oct			Nov			Dec			Jan		Feb		Mar											
	03.	10.	17.	24.	01.	08.	15.	22.	29.	05.	12.	19.	26.	03.	10.	17.	24.	31.	07.	14.	21.	28.	04.	11.	18.	25.	04.	11.
Lanzamiento de la Ronda	◆ 11.9.18																											
Roadshow Houston				◆ 25.9.18																								
<b>Etapa de Calificación de Oferentes</b>																												
Calificación de empresas, adquisición de derechos de participación y realización de datarooms físicos																												
Estudio de Documentos de Calificación																												
Publicación del listado de compañías calificadas													◆ 21.12.18															
<b>Proceso Competitivo y Celebración de Contratos</b>																												
Preguntas del proceso y de documentos licitatorios																												
Respuestas del COLH a preguntas																												
Preparación, entrega y apertura de ofertas															◆ 18.1.19													
Presentación de informe por la Comisión Evaluadora																												
Aprobación del COLH del informe de la Comisión Evaluadora																												
Firma de Contratos																												



Mayor información



[www.rondaspetrolerasecuador.gob.ec](http://www.rondaspetrolerasecuador.gob.ec)



[rondaintracampos@recursosyenergia.gob.ec](mailto:rondaintracampos@recursosyenergia.gob.ec)





EL  
GOBIERNO  
DE TODOS



# *Gracias*

